

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

5253 **DECRETO EXENTO EDUCACION**

VALLENAR, 13 OCT. 2014

VISTOS

- Solicitud de Permiso Post Natal Masculino.
- 2. Certificado de Nacimiento.
- 3. La Ley 20.047 del 2005 que establece un permiso paternal.
- 4. Lo dispuesto DFL Nº 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- 6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del código del trabajo.
- 7. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1º.- Apruébase las Solicitud de Permiso POST NATAL MASCULINO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de Educación del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.
- D. EMILIO YABER ROJAS, DOCENTE LICEO "BICENTENARIO" 05 DIAS A CONTAR DEL 03 DE JULIO DEL 2014 Y HASTA EL 09 DE JULIO DEL 2014.
- D. MARCELO CRUZ OLGUIN, DOCENTE LICEO "POLITECNICO" "IGNACIO CARRERA PINTO" 05 DIAS, DESDE EL 12 DE AGOSTO DEL 2014 Y HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2014.
- 2º.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

IEFE

D.A.E.M.

3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL PARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR TAPIA VERA JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO **EDUCACION MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sección Personal
- Interesado carpeta personal
 Archivo oficina de partes

 NFR/OTV/CDD/msc